# Albalat y Atalaya de Pelayo Velidiz. Notas sobre dos fortificaciones extremeñas en la repoblación de los siglos XII y XIII

La repoblación de Extremadura en los siglos XII y XIII constituye una de las etapas más importantes de la historia medieval extremeña. Inmersa en una dinámica de expansión se verá ocupada paulatinamente por nuevos pobladores que, buscando nuevas tierras que explotar, contribuirán con su presencia en la consolidación del poder cristiano sobre los nuevos territorios.

Pensamos que el estudio de la repoblación y de las estructuras económicas y sociales que se derivan de ella exige nuevas formas de análisis, como es el estudio de la toponimia, y también la incorporación de nuevos elementos que complementen e ilustren de forma amplia y rigurosa esta importante etapa de la historia extremeña. Estos elementos a los que nos referimos son la cartografía y el estudio, muchas veces sobre el terreno, de las formas de hábitat que se conocen (planos, emplazamientos, despoblados, etc.).

Asimismo consideramos importante la localización exacta de los lugares y fechas fundacionales con el fin de poder establecer cronologías de ocupación. Por ello, el estudio de las fortificaciones constituye un capítulo más dentro de esta tarea.

Nuestro interés radica en la profundización en el conocimiento de estas construcciones, siempre desde el punto de vista histórico, que consideramos necesarios para conocer una de las constantes más significativas de la historia medieval hispana: la repoblación.

Bien es sabido que los intentos de musulmanes y cristianos por controlar y afianzarse nuevos territorios hizo que Extremadura se configurase como frontera entre los siglos XII y XIII. Esto provocó la aparición de castillos, que al lado de puentes y vías de comunicaciones poblaron el extenso territorio extremeño. Surgirán como apoyo a una intensa actividad militar que precederá a una repoblación organizada, bien por órdenes militares, bien por concejos, y de la que serán elementos esenciales. Albalat y la Atalaya son ejemplos de estos castillos.

Pero la fortaleza no debe quedarse en la simple anécdota o en ser el escenario de numerosas batallas y heroicas acciones, pues desempeñará una doble función: la defensa y la repoblación. La observación del paisaje nos da la clave para entender su función repobladora: el castillo y la población que genera a su alrededor. La evolución de estas formas, íntimamente relacionadas con la frontera, es muy variable. Mientras en algunos casos perviven los castillos y, a su lado, la correspondiente población, en otros, una vez que el emplazamiento militar ha perdido toda su importancia tiende a desaparecer, sobreviviendo la población. Algunas excepciones confirman la desaparición de ambos elementos. Por tanto, el castillo, cumpliendo con su principal función, que es la de la defensa, se convierte en un elemento generador de nuevos asentamientos y, por ello, en una pieza fundamental para entender la repoblación de Extremadura.

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El castillo de Albalat se encuentra ubicado en el término municipal de Romangordo, siendo actualmente un despoblado y en parte amenazado por las aguas del embalse de Torrejón, situado en la ribera del Tajo, justo a la altura del km 202 al oeste del actual puente de Almaraz. Coordenadas geográficas: latitud, 291 46' 30"; longitud, 2° 1' 30". Cartografía: Instituto geográfico y catastral, E1:50.000, hoja 652, ed. 1963, fue cabeza de una comunidad local llamada la Campana de Albalat, integrada por los pueblos de Casas de Miravete, Romangordo y la Higuera 1.

Está emplazado entre los cerros del Tesoro y el Cesto, de 308 y 318 metros, respectivamente, a una altura inferior de unos 280 metros y justo en la orilla del río, donde el desnivel, que actualmente no se puede apreciar, sería mucho mayor y se encontraría en una posición dominante con respecto a la otra orilla, que presenta cotas inferiores. El acceso actual se realiza a través de la N-V, pasando el puerto de Miravete con dirección a Almaraz.

La N-V se corresponde, en su gran mayoría del trazado, con la antigua vía romana que, saliendo de Mérida y con dirección a Zaragoza, tenía como eje fundamental en esta zona a la ciudad de Trujillo. Albalat se encontraba, pues, como guarda de dicha vía, que conducía a Talavera. También controlaba el acceso a la Vera y valle del Jerte <sup>2</sup>.

#### MARCO HISTÓRICO. ORÍGENES Y TRAYECTORIA

mares y con sa escenzo, sa calor la corea y su patriotismo, quega-

Albalat ha estado considerado por la historiografía tradicional como uno de los emplazamientos más importantes de los musulmanes en la Extremadura del siglo XII.

Sus inciertos orígenes no escapan a multitud de opiniones. Desde Publio Hurtado, que nos lo presenta como cabeza de la jefatura militar de una de las Coras musulmanas <sup>3</sup>, hasta Floriano Cumbreño, que lo considera bajo el dominio de los Templarios <sup>4</sup>; son muchos los pareceres que giran en torno a los orígenes y trayectoria del castillo.

Lo cierto es que fue realmente un valioso enclave militar para los musulmanes en el siglo XII, pues junto a Coria, Alcántara, Alconétar y Almofrag constituían los puntos más avanzados en Extremadura. Al mismo tiem-

<sup>1</sup> Martínez Díez Gonzalo, *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura Castellana*, las cordenadas que da; latitud 39° 46′ 32″, longitud 2° 01′ 02″, corresponden al cerro del tesoro, no siendo este el lugar exacto de su emplazamiento. Sí coincidimos con Gervasio Velo y Nieto, *Castillos de la alta Extremadura*, Madrid 1968, en su situación.

<sup>2</sup> J. M. Fernández Corrales, El trazado de las vías romanas en Extremadura, Madrid 1987, pp. 68-72.

<sup>3</sup> Publio Hurtado, Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres, Merida 1989, pp. 24-25.

<sup>4</sup> Antonio Floriano Cumbreño, 'Castillos de la alta Extremadrua', La Villa de Cáceres, Cáceres 1987, p. 108.

po se mantenían como un claro refuerzo de la línea del Tajo. La fuentes musulmanas nos dan noticias de su importancia. Idrisi nos habla de una provincia en la que Albalat sería su cabeza principal <sup>5</sup>.

Albalat, llamado así por la pavimentación del camino, el vado para Idrisi <sup>6</sup>, fue punto de partida desde donde se organizaron numerosas razzias, que tenían como objetivo los campos cristianos de los concejos de Avila y Salamanca: así lo atestiguan las crónicas, ya que cuando los habitantes de Albalat vieron que Coria había caído en manos cristianas, en 1142, se apoderó de ellos un gran temor y avisados dejaron el castillo libre, entonces *Venerunt autem viri christiani aviliae et Salamantiae et destruxerunt usque ad fundamentum...*<sup>7</sup>

Pero esa raíz de estos hechos cuando las menciones relativas al castillo son mínimas, por no decir ningunas. Julio González señala que una vez destruido el castillo, el cual se apoyaba en Trujillo, los campos que se extienden desde esta ciudad hasta la orilla del Tajo quedaron yermos durante varios años. En estas circunstancias sobrevino la acción de Geraldo Sempavor 8. Este adalid tomó por asalto, entre 1165 y 1168, las plazas de Cáceres, Montánchez y Trujillo, que luego se vio obligado a entregar a Fernando Rodríguez de Castro, donde consolidó un extenso señorío hasta 1186, cuando su hijo entregó los castillos a Alfonso VIII. Albalat, aunque posiblemente estaría bajo su posesión, no es mencionado junto al resto de los baluartes, lo que puede confirmar la posible pérdida de importancia en favor de las plazas mencionadas, a las que se unen las de: St.ª Cruz y Almonfrag.

La fundación del amplio concejo de Plasencia puede darnos algunas indicaciones sobre el futuro que le deparaba a Albalat. En la asignación de términos a Plasencia en 1189, aparece mencionado como una simple fortaleza dentro del gran concejo placentino con un pequeño término anejo 9: praeter castellum de Albalat cum suo termino, quod sicut cadunt aque versus castellum de omnibus partibus ultra Tagum 10. Quedaba integrado

5 Al-Idrisi, Geografía de España, Valencia 1974, p. 11.

6 Julio González, Repoblación de Castilla la Nueva, Madrid 1974, vol. I, p. 144.

7 Luis Sánchez Belda, Chronica Adefonsis Imperatoris, Madrid 1950, p. 381.

8 Julio González, Repoblación de..., ob. cit., p. 292.

9 Bonifacio Palacios Martín, 'Fundación y organización de Plasencia', I congreso histórico sobre Plasencia y su tierra, 1986 (inédito) p. 6.

10 Julio González, El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, Madrid 1960, pp. 891-892, doc. 520.

en los términos de Plasencia, aunque la posesión del castillo no les corresponde —lo mismo ocurrirá con el castillo de Monfragüe—, permaneciendo en manos reales hasta 1195, fecha en la que ambos castillos, junto a otros, serán donados a la Orden de Trujillo <sup>11</sup>.

Es por estas fechas cuando el castillo, al lado de las intenciones militares que se averiguan, se le quiere utilizar para fomento de una repoblación que se estaba intentando años atrás. Se encuentra mencionada junto al castillo la villa, signo inequívoco de que los intentos se estaban llevando a cabo, pues la larga permanencia de este señorío sin sufrir ataque alguno por parte de castellanos y musulmanes, seguramente facilitó el asentamiento de nuevos pobladores. Ello aparece confirmado en dos documentos de 1186, en los que el rey castellano hace donaciones de rentas a la Orden de Santiago y confirma la propiedad de unas heredades donadas con anterioridad por el maestre de la Orden. Según se desprende de los documentos, Trujillo y su amplio término poseía cierto grado de ocupación, pues se alude a la actividad agraria que se desarrollaba en él, además de la existencia de iglesias que concentrarían el asentamiento de los pobladores <sup>12</sup>.

Esto encuentra constatación en los nuevos datos que nos ofrece la donación de castillos y villas que hizo Alfonso VIII a la Orden de Trujillo, nacida expresamente para la defensa de esta zona. En el documento, fechado en 1195, se hace mención a la existencia de *beredades* y *solares* junto al resto de los elementos que componen la estructura de un término. La importancia de ello radica en que esta mención, lejos de ser una fórmula rutinaria, nos puede estar indicando un cierto grado de ocupación y roturación del espacio que no tiene que quedar reducido o aplicado a los centros poblacionales de mayor entidad, como es el caso de Trujillo, si tenemos en cuenta la etapa favorable de 26 años que vivió este señorío <sup>13</sup>.

Pero la política de frontera de Alfonso VIII sufrió un gran revés cuando los almohades, tras la derrota cristiana de Alarcos de 1195, iniciaron una

<sup>11</sup> Esta actuación del rey pensamos que responde a unos deseos de defender la reciente castellanidad de estas tierras, no sólo ante posibles intentos por parte de los leoneses de recuperar lo que habían poseído desde 1169, sino porque las treguas con los musulmantes habían expirado pocos años antes y esta zona quedaba relativamente desprotegida.

<sup>12</sup> Julio González, El reino de Castilla..., ob. cit., vol. II, pp. 774-775, doc. 451, y pp. 776-777, doc. 452.

<sup>13</sup> Ibidem, vol. II, pp. 139-140, doc. 641.

expedición de castigo contra Castilla, asolando toda la transierra castellana en 1196. Consta que se trató de un ataque y destrucción de castillos, que comenzó en Montánchez y prosiguió hasta Plasencia, pero esto no significó una ocupación del territorio al norte del Tajo <sup>14</sup>.

La civitas placentina fue tomada nuevamente por los cristianos en el mismo año de su destrucción, en 1196, y al parecer se fueron tomando otros castillos situados al sur de la ciudad entre esta fecha y 1197, en la que fue tomado Almonfrag <sup>15</sup>. Cabe la posibilidad, aunque no se tiene constancia de ello, de que Albalat fuese recuperada por el rey en estas fechas.

Nuevamente se está poniendo en marcha el proceso repoblador, y será en las primeras décadas del siglo XIII cuando las fronteras cristianas van ganando terreno. Así, en 1218, el concejo placentino inicia la repoblación del lugar de Miravete, confiando para ello el castillo a la Orden de Montegauido hasta 1221, cuando será entregado a la Orden de Calatrava. Albalat seguirá en manos reales, pasando casi un siglo después a formar parte de uno de los primeros señoríos del territorio de Plasencia: el de Pedro Sánchez de la Cámara <sup>16</sup>.

En 1303, por privilegio de Fernando IV, es donada la aldea de Albalat a Fernando Gómez y a Diego García, doles y otorgoles el aldea de alvalat, con el cortijo que alli es, la cual es en termino de Plasencia <sup>17</sup>.

A partir de entonces las menciones sobre el lugar apenas existen, sólo que se formaría la mencionada campana de Albalat. El lugar pasará a ser un despoblado más de los 35 que poseía el término placentino en 1571, según la relación de lugares tanto de realengo como de señorío, que se hizo en el dicho año por el corregidor de la ciudad <sup>18</sup>.

Resulta casi obvio que Albalat constituye un claro ejemplo de castillo, que integrado en una estructura militar inicial, pierde su interés defensivo quedando relegado a un lugar para mantener un escaso número de pobla-

14 Ambrosio Huici Miranda, Las grandes batallas de la Reconquista, Madri 1956,

dores, ya que como indicábamos anteriormente formaba parte del término placentino y por tanto objeto de ser repoblado, de hecho como señalamos parece ser que existió una cierta ocupación, aunque después del ataque musulmán de 1196 ésta debió desaparecer.

Los intentos de expansión que comenzaba a ensayar el concejo placentino se apoyaría en la existencia de los restos anteriores, y así en la asignación de términos a la ciudad, en 1189, queda claro que en aquellos que se expresa praeter catellum de Albalat cum suo termino está repitiendo una de las formas de poblamiento más extendida en la frontera. Constaría de un amplio espacio que, rodeando al castillo, ofrecería un conjunto de tierras factibles de ser explotadas por los pobladores, entre las cuales se podrían incluir tierras de pastos, para una evidente explotación ganadera, y fundamentalmente tierras de labor y viñas, a las que se uniría el aprovechamiento de los recursos fluviales. Esta fórmula parece que dio resultado, según lo analizado en la donación de 1195.

Ahora bien, el poco éxito repoblador que alcanzó Albalat puede ser achacado a diversas circunstancias. Su larga exposición a posibles ataques musulmanes desde Trujillo influirían en sus efectivos poblacionales. Pero más importante parece ser la merma que en sus posibilidades de crecimiento causó la creación de nuevos lugares, como ocurre con Miravete y Belvís.

El primero de ello fue repoblado en 1218 por el concejo placentino, utilizando para ello el castillo existente en lo alto de la sierra. Este estaría dotado de un término similar al que pudiera tener Albalat o Monfragüe, en el que el asentamiento de nuevos pobladores lo convertirían en una prolongación más de los términos concejiles, y para ello el fuero es bastante explícito, pues quien quisiera poblarlo lo haría bajo las condiciones impuestas. En este sentido la autoridad del concejo en cuanto a los problemas suscitados por el poblamiento de su término justificaba de algún modo su actuación en las posibilidades de expansión que se le reconocían en sus privilegios. Una expansión que se realizaba hacia el sur, pues la zona conocida por Campo Arañuelo parecía pertenecer al concejo de Avila, y las disputas por el asentamiento de nuevos pobladores no tardaron en surgir. Así se pone de manifiesto cuando fue repoblado Belvís en 1221 19,

<sup>15</sup> Carlos Callejo Serrano, 'Barones catalanes en la Reconquista de Extremadura', R.E.E., t. XLII (1986) p. 656.

<sup>16</sup> Bonifacio Palacios Martín, art. cit., p. 25.

<sup>17</sup> Domingo Sánchez Loro, Historias placentinas inéditas, Cáceres 1982, vol. II, pp. 102-103.

<sup>18</sup> Gonzalo Martínez Díez, ob. cit., p. 643.

<sup>19</sup> Julio González, Reinado y diplomas de Fernando III, Córdoba 1980, vol. II, pp. 169-170, doc. 141.

Con la posterior reconquista de Trujillo, en 1232, se abrieron nuevas extensiones de tierra para ser colonizadas, en medio de las que se situaría la ciudad. La absorción que ejercía la villa sobre los efectivos poblacionales sin duda afectó a los lugares menos favorecidos, perdiendo paulatinamente su inicial importancia, hasta quedar reducidos a simples aldeas, a restos de un anterior poblamiento que tenderá a desaparecer.

En la misma línea que Albalat se puede incluir la trayectoria de la conocida Atalaya de Pelayo Velidiz, sita en la transierra leonesa y que postergaría sus primigenias funciones militares para convertirse en lugar para ser repoblado una vez que la frontera avanzara. Junto a Albalat se puede considerar a la Atalaya como una de las construcciones defensivas más antiguas de Extremadura, la cual tampoco escapa, por tanto, a ser tenida como de origen musulmán.

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Atalaya de Pelayo Vellidiz se encuentra ubicada en el término municipal de Montehermoso, en la ribera izquierda del río Alagón, a la derecha y muy próxima a la carretera que conduce de Galisteo a Montehermoso, concretamente a unos 5 km al noroeste de Galisteo. Coordenadas geográficas: latitud, 40° 00' 10"; longitud, 2° 38' 20". Cartografía: Instituto Geográfico y Catastral, E1 : 50.000, hoja 597, ed. 1946. Actualmente se conserva en el lugar, bajo el mismo topónimo, una ermita bajo al advocación de Santiago <sup>21</sup>.

20 Eloísa Ramírez Vaquero, El fuero de Plasencia, Mérida 1987; título 19: «otorgo por heredad todo castiello que conceio de Plasencia, con sennor o sin sennor, tomaren».

Está emplazada en un pequeño montículo del mismo nombre, de apenas 327 metros de altura, destacando ampliamente sobre una zona en la que predominan las extensiones llanas. El acceso actual se realiza por la carretera de Galisteo con dirección a Montehermoso. Se pueden establecer enlaces ópticos con Galisteo y el castillo de Mirabel al este, Portezuelo al sur y Santibáñez el Alto al norte <sup>22</sup>.

MARCO HISTÓRICO. ORÍGENES Y TRAYECTORIA

Todas las opiniones coinciden en señalar el antiguo origen de la mítica Atalaya. Según Floriano, ésta fue construida por los moros y reconquistada por Alfonso VI, quien la donó a su mayordomo Pelay Vellido, perdiéndose nuevamente en el flujo y reflujo de la Reconquista <sup>23</sup>.

Pero de ella no se tienen noticias veraces hasta 1181, cuando son donados los castillos de Almenara y St.ª Cruz por Fernando II al conde Armengol de Urgel, que pocos años antes se vio privado de la posesión de Alcántara: ... transit per iter de Comar et trasit similiter arrago per iter ad sillarem de sinistro et inde per Atalayam eam baxando...² Para darnos cuenta de la antigüedad de la construcción, que posiblemente quedaba incluida dentro de la estructura defensiva inicial desarrollada por los musulmanes cuando controlaban esta parte de la transierra, es probable que se le mencionara de forma indirecta en la donación de Fernando II a la iglesia compostelana de la ciudad de Coria en 1162, en la que se alude a una serie de castillos nuevos y antiguos incluidos dentro de sus términos 25. Formaría, por tanto, parte de la estructura defensiva perteneciente a las

<sup>21</sup> Todos los autores que han hecho referencia directa a la Atalaya, Floriano Cumbreño, Velo y Nieto y Publio Hurtado, no dan nunca su situación exacta. Aunque todos coinciden en señalar que su posible lugar de ubicación es aproximadamente por donde se sitúa en la realidad.

<sup>22</sup> Queremos agradecer la ayuda prestada por el guarda de la ermita don Moisés Polo Martín por su amabilidad al permitirnos ver los restos que se conservan así como de ofrecernos todos los datos conocidos sobre la Atalaya y sus alrededores.

<sup>23</sup> Antonio Floriano Cumbreño, art. cit., pp. 195-196.

<sup>24</sup> Julio González, Regesta..., ob. cit., p. 476.

<sup>25</sup> Antonio López Ferreiros, Historia de la Santa Apostólica metropolitana iglesia de Santiago de Compostela, Santiago 1902, n. XXXII, pp. 82-83: \*totam et integram cum terminis suis castillis omnibus movissimis et antiquis cum regalibus omnibus».

civitas de Coria, heredada de los musulmanes, esta afirmación sobre la pertenencia de la Atalaya a dicha estructura se apoya en que ésta estaba incluida dentro de los términos iniciales de las civitas y que sobreviviría como ejemplo de una organización defensiva, de hecho en los alrededores parece detectarse la presencia de pequeños núcleos poblados, a saber: Cozuela, Renconada y Puteolus, a los que se accedía perfectamente por el camino que surgía de la Guinea hasta Coria.

Al igual que Albalat, la pobreza de datos nos hace nadar en un montón de suposiciones sobre cuál es la auténtica trayectoria de la construcción y cuál es su verdadero papel dentro de la Reconquista y, por supuesto, de la repoblación.

En 1183 es donada a la iglesia de Santiago para que, con su repoblación, defendiera una zona que quedaba expuesta a ataques musulmanes, como los de 1174; pero también, sin duda, buscando la protección de los pobladores ante la proximidad de la frontera con el reino castellano. La mención que se hace en estos momentos de la Atalaya como locum es bastante significativa. el análisis de esta palabra nos hace referencia a una doble posibilidad: por un lado, que el lugar aparezca situado en el marco de la villa, pero desplazado de su núcleo central, pudiendo constituir en algunos casos el germen de nuevas aldeas; y por otro, que constituya una explotación aislada, todos los indicios parecen indicar que la aplicable en el caso que nos ocupa es la primera, pues puede estar perfectamente aludiendo a la repoblación de lugares marginales dentro de los términos iniciales de la civitas, pero alejados del centro de población más importante que en este caso será Coria. Así los motivos defensivos y la repoblación aparecen estrechamente unidos, como se señala en el documento: non modicum mibi video ab ipsa ecclesia prestari obsequium si eius ope et industris aliqua ibi munituo et babitatio xpristianitatis defensione constituatur 26. Esta donación y otras futuras supondría el desgajamiento de la Atalaya de la jurisdicción de la ciudad.

Inmersa en el proceso repoblador que parece reactivarse de manera lenta a finales del siglo XII y primeras décadas del siglo XIII, se intentará, a través de las donaciones a diversas entidades señoriales, fomentar el asentamiento de pobladores; así en el documento citado se señala: ...omnes

26 Gervasio Velo y Nieto, Coria. Reconquista de la alta Extremadura, apen. XI, pp. 197-198.

inter hos terminos regalem iurisdictionem tam in hominibus quam hereditatibus... <sup>27</sup>, lo cual es indicativo de que se está consiguiendo. De hecho, en los deslindes de términos que comienzan a darse en estos momentos la Atalaya aparece dotada de un amplio espacio, que se verá modificado con la fundación de la villa de Granadilla poco antes de 1188, cuando es modificado nuevamente. De la mima manera se insta a la iglesia compostelana para la creación de una villa en el lugar que hasta entonces pudiera haber tenido el carácter de una pequeña aldea.

Los límites a los que se hace constancia pueden ser establecidos de forma aproximada. Vendría dados por el río que el documento llama de Santa Cruz y que bien pudiera ser la actual ribera de Bronco, descendiendo hasta la «Mensam de Xerit», que se trata de un monte sito a la margen izquierda del río Jerte y conocido actualmente como Mesa y al lado de Aldehuela del Jerte. Y desde allí, siguiendo el curso del Jerte hasta la fusión con el Alagón. Por el oeste los límites vendrían coincidiendo con los de Morcillo y Montehermoso, y por el norte lindaría con Santa Cruz y Aldeanueva (Villanueva de la Sierra) <sup>28</sup>.

La ocupación y organización del territorio parece ser efectiva, aunque las noticias al respecto sean nulas, pero las favorables condiciones de las fronteras favorecían positivamente lo que venimos señalando. En 1203 será confirmada la posesión de la Atalaya a la iglesia de Santiago y es mencionada como *castillo*, revisando nuevamente sus términos; ello supone un salto cualitativo importante en vistas a la repoblación porque marca una cierta jerarquía del poblamiento, desprendiéndose para ello del término *locum* que hasta entonces marcaba la categoría del poblamiento. En 1209 el castillo pasará a manos de la Orden de Santiago en una decidida política real de beneficiar a estas instituciones, que venía defendiendo la alta Extremadura desde tiempos más tempranos, aunque tampoco hay que desligar los motivos defensivos de los simplemente beneficiarios que parece tener esta donación <sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> «Constituo igitur vobis illius loci terminos versus Granatam per locum in quo rivulus vocatus de St.a Cruce intrat in Alavon, et inde per Mensam de xerit, et inde per locum ubi fluvius intrat in Alavon, et inde per rivum qui similiter in pronum descendit versus villam que dicitur Cutiola, et inde per rivum de Cutiola, et inde quomodo Ranconata solebat cum aldea que dicitur Puteolus dividere, et inde ad locum inde incepimus». Julio González, Aldonso..., ob. cit., pp. 29-31, doc. 14.

<sup>29</sup> Ibidem, p. 248, doc. 176. y pp. 336-337, doc. 248 respectivamente.

La posesión del castillo parece ser que se mantuvo sin ningún tipo de alteración en manos de la Orden de Santiago hasta que el maestre de la Orden, D. Pelay Pérez Correa, en 1274 lo donó al convento de las comendadoras de la misma Orden, denominado de Sancti-Spiritus, de la ciudad de Salamanca 30.

### ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN

Los restos de lo que fue el poderoso enclave militar de Albalat, así como los de la Atalaya, los hemos querido representar de forma aproximada en un croquis que facilite un acercamiento hacia su estudio. Son esbozos resultantes de una primera toma de contacto, en la que primaban fundamentalmente las dimensiones, ubicación y posibles restos de hábitat.

Situado en la orilla del Tajo presenta su lado recto más amplio hacia el norte, con ligera orientación oeste. Se encuentra totalmente en ruinas, conservándose algunos paredones que hemos representado en el lado sur. Primero señalar que está elevado sobre una plataforma perfectamente delimitada y que bien pudieran ser estos de anteriores muros, pero no se puede distinguir.

Lo que parece ser un recinto propiamente dicho viene delimitado por restos de muros que parecen distinguirse en algunas partes de su lado norte y oeste, aunque no se pueden hacer más precisiones sobre el mismo; sus medidas son de 1,80 metros y de 1,35 en algunos de sus tramos. En el lado sur parece detectarse lo que pudieran ser los cimientos de una torre y que representamos en el croquis; en el otro extremo se conservan los restos de paredes más significativos del emplazamiento.

En su interior no se detectan restos superficiales de construcciones, aunque en el extremo oeste, y representado con un trazo más fino, se localizan restos de pequeños muros perfectamente delimitadas. El resto del espacio parece compartimento en dos grandes estructuras rectangulares divididas por lo que parece ser la base de un muro que las separaba.

Hav que señalar que la ausencia de construcciones en el interior, así como la presencia de las formas anteriormente dichas, vienen dada por el aprovechamiento agrícola y ganadero, al que se ha sometido el solar por parte de los vecinos de los alrededores hasta fechas muy recientes.

La fábrica que se puede observar es muy variable: por una parte, los restos de los paredones más altos que se encuentra en el lado sur parecen recordar al clásico tapial musulmán, mientras en el lado norte, tanto en la torre señalada como en restos de los muros la fábrica que se conserva es de mampostería.

Las dimensiones de lo que es el castillo y villa de Albalat es de unos 154 metros en su lado norte, por unos 90 metros en sus lados este y oeste, en lo que se refiere al emplazamiento propiamente dicho. Recuerda, en parte, a las dimensiones de otros lugares desaparecidos, como la villa de Milana, sita entre Coria y Moraleja, y que presenta en su flanco rectilíneo 100 metros y 70 metros de radio máximo 31. De dimensiones mayores es Salvaleón, de alrededor de 286 metros en su lado rectilíneo y 156 metros de radio 32. En los alrededores se descubren también restos de antiguas construcciones, que se encuentran tapadas por las aguas del embalse de Torrejón.

La Atalaya se conserva en peores condiciones, pues lo único que se puede distinguir es un gran amasijo de piedras y tierras que conforman un elevado montículo sin forma alguna. La estructura que presenta a grandes rasgos es de alrededor de los 20 metros en su lado norte y alrededor de los 16 en el sur por los 27 metros de sus lados este y oeste, por lo que la forma resultante viene a ser cuadrada.

Los restos actuales se ven mermados por la construcción de un pequeño depósito de agua que resta alrededor de 6,50 metros a la construcción original. No obstante, no se puede reconocer la existencia de muros o cualquier elemento definitorio de la fortaleza, por lo que el conocimiento de la misma queda relegado a una simple aproximación. Sin duda los orígenes los encuentra en una pequeña torre con evidentes funciones de vigilancia, pero que con seguridad vio crecer sus estructuras defensivas, constituyéndose en un pequeño baluarte sin la mayor transcendencia.

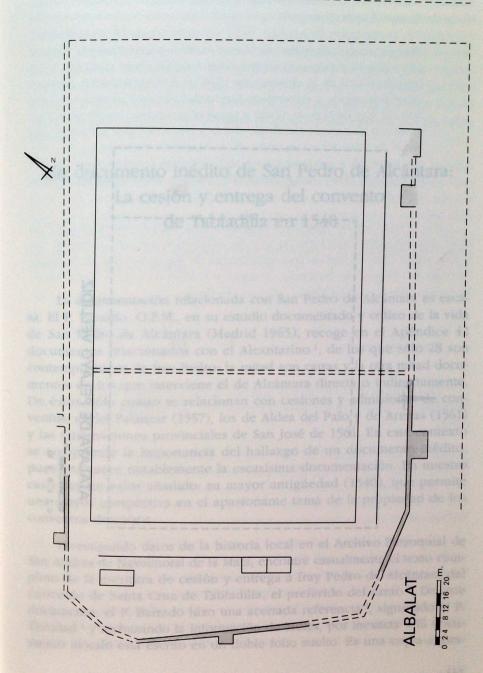
<sup>31</sup> Antonio Navareño Mateos, Arquitectuta militar de la Orden de Alcántara en Extremadura, Salamanca 1987, pp. 182-183. 30 Publio Hurtado, ob. cit., p. 39.

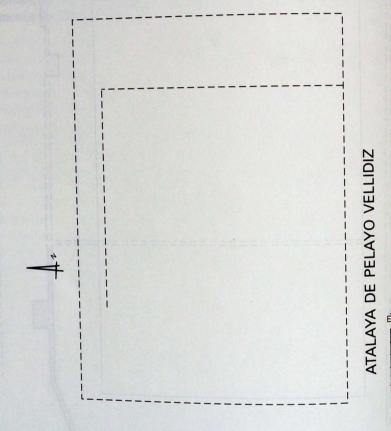
<sup>32</sup> Gervasio Velo y Nieto, Castillos de..., ob. cit., p. 492.

Su mala conservación a través del paso del tiempo se debe principalmente a la fábrica empleada para su construcción. Al igual que la villa de Galisteo se emplearon para su realización los cantos rodados que la proximidad de Alagón les proporcionaba. Una simple observación del lugar sirve para detectar la gran abundancia de cantos.

En lo que parece ser los extremos del recinto se conserva una pequeña ermita, y en los alrededores se conoce la existencia de numerosos molinos arruinados, así como canales y hornos distribuidos en un área de unos 200 metros en torno al castillo.

JUAN LUIS DE LA MONTAÑA CONCHIÑA





## Un documento inédito de San Pedro de Alcántara: La cesión y entrega del convento de Tabladilla en 1540

La documentación relacionada con San Pedro de Alcántara es escasa. El P. Barrado, O.F.M., en su estudio documentado y crítico de la vida de San Pedro de Alcántara (Madrid 1965), recoge en el Apéndice 42 documentos relacionados con el Alcantarino 1, de los que sólo 28 son contemporáneos de fray Pedro: la mitad son cartas y la otra mitad documentos en los que interviene el de Alcántara directa o indirectamente. De, éstos, sólo cuatro se relacionan con cesiones y admisiones de conventos: el del Palancar (1557), los de Aldea del Palo y de Arenas (1561) y las Ordenaciones provinciales de San José de 1561. En este contexto se comprende la importancia del hallazgo de un documento inédito, pues enriquece notablemente la escasísima documentación. En nuestro caso hay un valor añadido: su mayor antigüedad (1540), que permite una mayor perspectiva en el apasionante tema de la propiedad de los conventos descalzos.

Investigando datos de la historia local en el Archivo Parroquial de San Andrés de Navalmoral de la Mata, encontré casualmente el texto completo de la escritura de cesión y entrega a fray Pedro de Alcántara del convento de Santa Cruz de Tabladilla, el preferido del santo <sup>2</sup>. De este documento, el P. Barrado hizo una acertada referencia <sup>3</sup>, siguiendo al P. Trinidad <sup>4</sup> y rechazando la información de Moles, por inexacta <sup>5</sup>. El documento moralo está escrito en un doble folio suelto. Es una copia anóni-